



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.808.- /

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES.

Laja, 17 de julio de 2015

VISTOS:

- 1.- Convenio de Prestación de Servicio entre el Servicio de Salud Bio Bio – Hospital de Laja y la Municipalidad de Laja – Departamento de Salud, de fecha 22 de junio de 2015.
- 2.- Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio de prestación de servicios entre el Servicio de Salud Bio Bio-Hospital de Laja y la Municipalidad de Laja – Departamento de Salud, Ecotomografías Abdominales.
- 2.- **AUTORÍZASE** a la Municipalidad de Laja, a transferir al Hospital de Laja, un aporte de hasta \$1.439.250.- (Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos), para dar cumplimiento al Programa Imágenes Diagnósticas.
- 3.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio a la cuenta N° 2152204999, Otros del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)